

Argentina promulga leyes para financiar universidades y pediatría

El Gobierno argentino promulgó este martes las leyes que dotan de más fondos a las universidades públicas y la medicina pediátrica, tras ser ratificadas por el Congreso, pero posterga su aplicación hasta que el Parlamento incluya esas partidas en los presupuestos para 2026 o dote los recursos para realizarse.

Las normas, que habían sido vetadas por el presidente, **Javier Milei**, el pasado 11 de septiembre, y luego restituidas por el Congreso, el 17 de ese mismo mes, fueron oficializadas este martes mediante su publicación en el Boletín Oficial. Sin embargo, el Ejecutivo decidió postergar su entrada en vigor hasta que el Parlamento dote los fondos necesarios para su implementación, aún siendo iniciativas claves para sectores muy afectados por las políticas de ajuste del Gobierno de Javier Milei.

Las leyes quedarán «*suspendidas en su ejecución hasta tanto el Honorable Congreso de la Nación determine las fuentes de su financiamiento*», según la comunicación oficial.

La ley de financiación universitaria prevé una actualización de las partidas presupuestarias para universidades, hospitales universitarios, ciencia y tecnología, con una fórmula que contempla la inflación acumulada de 2023 y 2024, además de ajustes bimestrales basados en el IPC, tipo de cambio y tarifas.

El proyecto de Presupuesto 2026 presentado por el Gobierno de Milei el pasado 15 de septiembre aún no cuenta con aprobación por el Parlamento. En los dos primeros años del Gobierno ultraderechista no se logró consenso legislativo para aprobar presupuestos nacionales, por lo que se extendió el de 2023, con actualizaciones por inflación.

UR